Fecha: 02 de junio de 2014
Unidad Origen:
Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:
- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Educación Social

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Educación Social

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA
Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Área de Planes de Estudios

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 050 FAX: 950 015 115 www.ual.es

Informe Técnico de Modificación de Grados

Denominación del Título	**Grado en Educación Social (2502530)**
Origen de la Modificación:	Solicitud de la coordinadora del programa
Fecha de la solicitud:	08/05/2014

INFORME:

Favorable. Es una modificación NO SUSTANCIAL Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior incorporación a las memorias y al seguimiento de los títulos.
Una vez aprobado, debe procederse al cambio de la estructura de los grafos de los grados en UXXI incorporando el nodo de control correspondiente.

Descripción de las modificaciones solicitadas

No Sustanciales[1]

Reducción del prerrequisito de las materia Trabajo Fin de Grado

Grado en Educación Social (2502530)

Consta como Requisito Previo (de acuerdo con la última redacción aprobada por consejo de gobierno de 25 de noviembre de 2013):
"Tener superados 180 créditos de los títulos mencionados para poder presentarse a la defensa de dicho Trabajo".
Solicita:
Sin prerrequisitos.

Supone la eliminación de una barrera en la movilidad del alumno dentro del grado que no altera ningún elemento sustancial del mismo y mejora la correcta gestión académica del título. La exigencia técnica del cierre de todas las actas del grado para poder calificar el TFG imposibilita la correcta gestión académica del título o su ajuste con la realización de las prácticas de los alumnos fuera del plazo ordinario para su calificación

PROCEDE:	Tramitar y, en su caso, obtener del VPOA autorización extraordinaria para su eliminación de urgencia dentro del curso 2014-15 condicionada a la ulterior aprobación. En caso de no aprobarse la modificación, habría que retrotraer el cambio.

La memoria verificada del título establece el siguiente prerrequisito: "Para la defensa del Trabajo Fin de Grado será requisito previo tener superados 180 créditos de las materias del grado." De acuerdo con la redacción aprobada por la modificación del grado aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2013.

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino
JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

[1] Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Títulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.03. 07/11/2013 Procedimiento para la solicitud de MODIFICACIONES en los Títulos Verificados de Grado y Máster)

ANEXOS:

- Solicitud de la Decana de la Facultad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)

Apellidos y Nombre:	Mercader Rubio, Isabel María		
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	27.492645D		
Dirección de correo electrónico:	edudeca@ual.es		
Teléfono:	950214405		
Relación con el plan de estudio	**Responsable**		**Si X / No ☐**
	Coordinador		**Si ☐ / No ☐**
	Otros interesados (especificar)		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	**Grado en Educación Social**

Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación

Incrementa el total ECTS ofertados:	**Si ☐ / No X**
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	**Si ☐ / No X**

La memoria verificada del título establece el siguiente prerrequisito: "Para la defensa del Trabajo Fin de Grado será requisito previo tener superados 180 créditos de las materias del grado." De acuerdo con la redacción aprobada por la modificación del grado aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2013.

Con el fin de normalizar y unificar los prerrequisitos de este título con los restantes grados de la facultad, procede eliminar el citado prerrequisito. Por ello solicito que en la ficha de la materia Trabajo Fin de Grado donde establecía:

"Para la defensa del Trabajo Fin de Grado será requisito previo tener superados 180 créditos de las materias del grado."

Conste

"Observaciones: no tiene requisitos previos"

Ctra. Sacramento La Cañada de San Urbano 04120 Almería (España) Telf.: 950 015 030 FAX: 950 015 115 www.ual.es

1

Código Seguro de verificación:5N1pQz6LCOkAo/ekXcvPBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

ADO POR	Isabel María Mercader Rubio		FECHA	06/05/2014
FIRMA	blade39adm.ual.es	5N1pQz6LCOkAo/ekXcvPBw==	PÁGINA	1/2

5N1pQz6LCOkAo/ekXcvPBw==

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

1. Descripción del título	
	1.1 Denominación.
	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
2. Justificación	
	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
	2.2: Referentes externos a la universidad
3. Objetivos	
	3.1 Competencias generales y específicas
	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
4. Acceso y admisión de estudiantes	
	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
5. Planificación de las enseñanzas	
	5.1 Estructura de las enseñanzas.
	5.2Procedimientos para la organización de la movilidad
x	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
6. Personal académico	
	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
	6.2 De los recursos humanos disponibles,
7. Recursos materiales y servicios	
	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
8. Resultados de aprendizaje	
	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
9. Sistema de garantía de la calidad	
	Sistema de garantía de la calidad
10. Calendario de implantación	
	10.1 Cronograma de implantación
	10.2 Procedimiento de adaptación
	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	Isabel María Mercader Rubio
Fecha	06-05-2014	
Firma		

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua
Negociado de Planes de Estudio

2

Código Seguro de verificación:5NipQz6LCOkAo/ekXcvPBw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

...MADO POR	Isabel María Mercader Rubio		FECHA	06/05/2014
). FIRMA	blade39adm.ual.es	5NipQz6LCOkAo/ekXcvPBw==	PÁGINA	2/2

5NipQz6LCOkAo/ekXcvPBw==